

Departamento de Educación Área de Recursos Humanos

MAT. : Autoriza Uso de Feriado Legal.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8518.-

Monte Patria, 1 de junio de 2018

VISTOS:

- La Constitución de la República de Chile;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del D.F.L. Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Articulo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección de Alcalde, período 2016-2020, Señor CAMILO VALENTIN OSSAN-DON ESPINOZA;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Solicitud del Interesado(a).

DECRETA:

- 1.- CONCEDESE hacer uso de Feriado Básico Legal a Señor(a) CRISTIAN ANDRES GARCIA SAGUA, Cédula de Identidad N° , PREVENCION DE RIESGOS SEP en el LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA, de la ciudad de Monte Patria.
- 2.- El Funcionario(a) hace uso del Feriado Legal correspondiente al periodo año 2017.
- 3.- El Feriado Legal tendrá una duración de 2 días hábiles, se hará efectivo a contar del 01/03/2018, al 02/03/2018. OUEDANDO PENDIENTE: 02 DIAS DEL PERIODO 21.03.2016 AL 21.03.2017 y

15 DIAS DEL PERIODO 21.03.2017 AL 21.03.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL

WILLY GODDY ZUÑIGA Jefe Departamento de Educación Monte Patria

BCG/WGZ/HCS/ANO/sonr DISTRIBUCION:

Bernardita

Of Partes I. Municipalidad de Monte Patria. Cc. Area de Recursos Humanos DEM Monte Patria.

Cortes Gomez

Cc. Interesado(a)